

Barranquilla, D.E.I. y P., cuatro (04) agosto de dos mil veintitrés (2023)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	09:00 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	09:20 DE LA MAÑANA
RADICADO	08001311000920220041400
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	ESMERALDA BADRAN MONTERROZA
DEMANDADO	AMILCAR DE JESÚS BADRAN MIRANDA

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención de manera virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDADA:

APODERADO JUDICIAL: GUSTAVO ANDRÉS CHAVES CALDERÓN.

En este estado de la diligencia, se admitió la sustitución de poder que se efectuó al Dr. GUSTAVO ANDRÉS CHAVES CALDERÓN, para representar judicialmente a la parte demandante al interior del proceso de la referencia.

Seguidamente, en atención a que, siendo las 9:20 a.m., ninguna de las partes hubiere comparecido virtualmente a la audiencia, y considerando que el apoderado judicial de la demandante manifestó que finalmente su cliente no se conectaría, el Despacho dispuso declarar fracasada dicha audiencia.



NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla

LVPY

Firmado Por:
Nestor Javier Ochoa Andrade

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13a3662aa27c5b0460362efa04903c720894203224d3e136d507bf878fc4ea04**

Documento generado en 04/08/2023 01:58:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>